

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## No 097-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 31 de mayo de 2019.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia, expresando la felicitación por una loable y abnegada acción en beneficio de la provincia Basadrina.

Que, con motivo de celebrarse en nuestro país, cada 08 de junio, el "Día del Ingeniero", en el cual se reconoce la importancia de la labor de los profesionales de la ingeniería en las diversas actividades que contribuyen en el desarrollo del país en múltiples aspectos. El despacho de Alcaldía decide otorgar la resolución de felicitación al Ing. Elmer Robles Payahuanca, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, funcionario profesional de ingeniería que labora en nuestra entidad municipal.

Que, Estando a las facultades que la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en su Art. 20 Inc. 6) que confiere al Despacho de Alcaldía; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR** al funcionario municipal, **ING. ELMER ROBLES PAYEHUANCA**, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, por motivo de celebrarse este 08 de junio el "Día del Ingeniero", destacando la eficiente, responsable y consecuente labor que realizan los ingenieros diariamente en favor de la entidad municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al **ING. ELMER ROBLES PAYEHUANCA** y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ELIX F. MORALES MAMANI  
ALCALDE